

## **A.M. Best América Latina, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores**

### **Divulgación sobre Compensaciones**

A.M. Best América Latina, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores (AMBAL) recibe honorarios de servicios relacionados con la calificación crediticia de organizaciones / emisores que califica, y en ciertos casos, recibe dichos honorarios de organizaciones / emisores que no resultan en la emisión de un servicio divulgado públicamente o de una calificación crediticia de AMBAL.

AMBAL reconoce que el modelo de negocio “pago del emisor”, que es común en la mayoría de las agencias de calificación crediticia, da lugar a la percepción de un conflicto de interés. Para mitigar tales preocupaciones, A.M. Best Rating Services, Inc. (A.M. Best) y sus subsidiarias, incluida AMBAL, han instituido políticas y procedimientos estrictos relacionados con sus actividades de calificación crediticia que se centran en preservar la integridad, independencia y objetividad del proceso de calificación crediticia. Estas políticas y procedimientos se describen en el Código de Conducta de AMBAL y las políticas y procedimientos relacionados y se publican en nuestro sitio web <http://www.ambest.com/latinamerica/nrsro/index.html>

#### **Tarifas del Servicio de Calificación Crediticia**

Dentro de AMBAL, todas las calificaciones se emiten una vez que han sido "solicitadas" y se rigen por relaciones contractuales que establecen los derechos y obligaciones de las partes respectivas. Asimismo, todas las propuestas de honorarios son generadas por el personal de Desarrollo de Negocios / Mercado conforme a las políticas establecidas por A.M. Best, cabe destacar que AMBAL no cobra ninguna tarifa a las organizaciones / emisores calificados por la publicación de su calificación crediticia en el sitio web disponible públicamente de A.M. Best.